

DESCARTE DE RESIDUOS QUÍMICOS

- 1º) **PROHIBIDO ELIMINAR PRODUCTOS QUÍMICOS POR LAS PILETAS !!!**
- 2º) Solicite bidones al int. 1146 con antelación, para el descarte de productos químicos líquidos o sus residuos. Los bidones deben ser de 20 Lts, de polietileno de alta densidad, de paredes gruesas, provistos de asa y tapa de buen cierre. No llene los bidones para evitar derrames. No usar otros envases que no sean de polietileno ni descartarlos en envases de vidrio.
- 3º) La ley 21.054 de Residuos Peligrosos especifica cómo deben identificarse y eliminarse los residuos en forma separada. Siga las instrucciones del Manual o consulte con el Servicio de Seguridad e Higiene. Identificación y etiquetado según la ley:
- Y-3: desechos de medicamentos y productos farmacéuticos u odontológicos.
 - Y-6: desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.
 - Y-8: Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.
 - Y16: Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos y radiológicos.
 - Y29: Mercurio y compuestos de mercurio.
 - Y34: Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida (deben neutralizarse previamente).
 - Y35: Soluciones básicas o bases en forma sólida (deben neutralizarse previamente).
 - Y41: Solventes orgánicos halogenados
 - Y42: Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.
- 4º) Las sustancias o residuos alcalinos se pueden mezclar en un mismo bidón (no reaccionan). Los ácidos concentrados minerales no pueden mezclarse en un mismo bidón, porque reaccionan. Entonces, colocar previamente en el bidón, un cuarto del volumen de una solución alcalina neutralizante como el hidróxido de sodio o la cal. No neutralizar con carbonatos ni bicarbonatos porque produce efervescencia y proyecciones.
- 5º) Los solventes orgánicos Y-42 (no halogenados) se pueden mezclar, tanto los hidrocarburos alifáticos con los aromáticos. También pueden mezclarse con alcoholes, cetonas, aldehídos, ésteres y éteres. Los solventes orgánicos halogenados se descarten en forma separada de los otros solventes orgánicos porque tienen métodos de destrucción diferente. Nunca mezclar solventes orgánicos con ácidos inorgánicos, porque pueden formar mezclas explosivas. Si existen tales mezclas, separarlas por decantación, neutralizando ambas fases o capas antes del descarte con solución alcalina suave.
- 6º) Nunca mezclar productos orgánicos con productos oxidantes (permanganato, sulfocrómica, óxidos, peróxidos, halógenos, etc.). Nunca mezclar oxidantes con reductores. No efectuar mezclas que desprendan gases por reacción química. Ante la duda consultar.
- 7º) Los residuos químicos sólidos se eliminan en recipientes de polietileno de boca ancha con tapa a rosca o dentro de bolsas de polietileno de 120 micrones de color amarillo. Etiquetarlos.
- 8º) Los derrames de sustancias químicas se contienen con arena o granulados absorbentes y se neutralizan convenientemente. Los ácidos derramados, una vez contenidos con arena, se los neutraliza con cal común de obra en polvo. Los álcalis se neutralizan con ácidos débiles (vinagre, ácido acético al 5%, etc). Los residuos resultantes se descartan como basura común.
- 9º) Ante proyecciones o contacto de productos químicos sobre la piel, cara y ojos: lavarse con abundante agua potable y luego con solución fisiológica. Solicitar ayuda médica. Ante la formación de nubes tóxicas, evacuar el área, ventilar bien. Dar aviso al int. 1331.

26/06/09

[Handwritten signature]
Panda

[Handwritten signature]
Panda

[Handwritten signature]
González

[Handwritten signature]
M. IRONE VARGAS